Dedicació obligatòria del 30 per 100 a habitatge social

Con esta medida, el consistorio calcula que ganará cada año entre 300 y 400 pisos a precio asequible. Del promotor dependerá si estas viviendas las destina a la venta o al alquiler social. En el caso de que opten por lo primero, el Ayuntamiento podrá ejercer el derecho de tanteo y retracto para adquirir los pisos y así ampliar el parque de vivienda pública.

Comentario

Entre lo que ha hecho el Ayuntamiento de B. en este sentido, hay que tener en cuenta ... cortar las concesiones para construir hoteles... presionar con multas a los bancos que tengan un alto número de pisos vacíos durante mucho tiempo... exigir que los pisos de las cajas rescatadas sean para alquiler social... regular y localizar los pisos turísticos ilegales... regular por ley los precios de los alquileres (aspiración, todavía no es legal)...